

Fideicomitente

Fiduciario

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

TDR drenaje y saneamiento Av. Italia

COMUNICADO Nº 01

02/08/2018

- I. **Se han recibido las siguientes consultas, a las cuales se procede a dar respuesta:**

Consulta Nº 1

El proyecto pluvial, además de resolver la faja propia de Avda. Italia y sus calzadas de servicio, debe proyectar:

- El colector de la calle Bolonia y Saldún de Rodríguez hasta la esquina de Tajés?

Respuesta:

Sí. El contratista debe proyectar ese colector hasta su conexión con el canal de Saldún de Rodríguez. Se deberá resolver la transición de la conexión. El proyecto deberá contemplar todos los aportes adicionales que indique el SEPS, basados en el proyecto de Carrasco Norte. Se deberán diseñar los empalmes para recibir esos caudales.

Consulta Nº 2

El proyecto pluvial, además de resolver la faja propia de Avda. Italia y sus calzadas de servicio, debe proyectar:

- La amortiguación pluvial superficial y el colector por la calle Nariño hasta el Arroyo Carrasco?

Respuesta:

Fideicomitente

Fiduciario

Sí. Ídem consulta anterior.

Consulta Nº 3

En ambos casos, ¿se deberá realizar el proyecto ejecutivo a partir del proyecto del 2001 de Hidrosud?

Respuesta:

No.

Consulta Nº 4

Para el colector pluvial de Santa Mónica, ¿el alcance previsto consiste únicamente en la verificación del mismo, no?

Respuesta:

El proyecto debe proponer soluciones para cumplir con los criterios de diseño.

Consulta Nº 5

Para los puntos anteriores, ¿el SEPS proveerá los caudales ajustados de ingreso de las cuencas al norte de Avda. Italia?

Respuesta:

Sí.